

Universidad de Tartu
Facultad de Filosofía
Departamento de Filología Germánica, Románica y Eslava
Filología Hispánica

SEXISMO LINGÜÍSTICO EN LA LENGUA ESPAÑOLA

Tesina de grado

Autora: Aet-Mirjam Riismaa
Director: Unai Santos Marín

Tartu 2013

I PARTE

1. Introducción	3
2. Sexismo lingüístico	4
2.1. Androcentrismo	6
3. Características morfosintácticas	7
3.1. Género gramatical y sexo	7
3.2. Los sustantivos según la variación del género y la relación género-sexo	8
3.3. Los problemas de concordancia de género	8
4. Características léxico-semánticas	12
4.1. Los genéricos	12
4.2. Los duales aparentes y los vocablos ocupados	14
4.3. Las fórmulas de tratamiento	15
4.4. Los términos para designar a las personas destinatarias del escrito	15
4.5. Las disimetrías en el discurso	16
4.6. Los oficios, profesiones y cargos de responsabilidad	17
5. Características estilísticas	19
5.1. La barra (/), guión (-) y paréntesis (o/a)	19
5.2. La arroba @	20
5.3. El orden de las palabras	20

II PARTE

1. Sobre los manuales y guías	21
2. La opinión de la Real Academia Española	23
3. Resultados de la encuesta	27
4. Conclusión	35
5. Bibliografía	36
6. Resúmees	38
7. Apéndices	39

1. INTRODUCCIÓN

El objetivo de la tesina es observar el sexismo lingüístico en la lengua española.

Como hipótesis se propone que la lengua española es mayormente sexista.

Al final se llegará a una conclusión si dicha lengua parece sexista o no y porque.

La metodología

El trabajo está dividido en dos partes:

- 1) ¿Qué es el sexismo lingüístico y como lo expresa la lengua española? Esta parte teórica será donde se explicará al lector los aspectos gramaticales.
- 2) La situación actual en la sociedad. Por un lado veremos el punto de vista expresado por las guías y manuales redactados por universidades, ayuntamientos, sindicatos y otras instituciones y por otro lado veremos lo que opina la Real Academia Española. Se añadirán opiniones personales de la gente, recopiladas vía cuestionarios enviados a varias oficinas.

Para la investigación se usarán varias guías del uso de la lengua no sexista de los últimos años, redactadas por universidades, ayuntamientos, sindicatos y otras instituciones, las cuales han sido publicadas para que la gente se informe adecuadamente y evite faltar al respeto de otras personas. Vamos a comparar estas guías e introducir al lector sobre como se expresa el género en el lenguaje, analizando características morfosintácticas, léxico-semánticas y estilísticas.

También se incluirá en el trabajo el informe redactado por el lingüista Ignacio Bosque que es el miembro de la Real Academia Española y que da su opinión a dichas guías. Este artículo Sexismo lingüístico y visibilidad de la mujer (Madrid: 2012) ha causado mucha polémica en el mundo académico y se han publicado varios artículos como respuestas a este informe.

2. SEXISMO LINGÜÍSTICO

El Diccionario de la Real Academia de la Lengua define el término *sexismo* como ‘discriminación de personas de un sexo por considerarlo inferior al otro’ (2001, 22.^a ed., consultado en <http://www.rae.es/rae.html>). Históricamente el sexo menospreciado ha sido el femenino y en algunos países, círculos o culturas desafortunadamente sigue siendo así.

La filóloga Pilar Careaga, autora de la obra *El libro del buen hablar*, ha dicho: “el lenguaje está creado por el hombre y para el hombre y tiene como objeto el lenguaje del hombre”. Una afirmación que demuestra que el lenguaje machista que hemos heredado repercute en el pensamiento de las personas y que, para variar, sigue dejando a la mujer en segundo lugar.

El sexismo en general se incluye en todos los ámbitos de la vida y yendo más lejos podemos diferenciar sexismo social y sexismo lingüístico.

Sexismo lingüístico es el uso de la lengua de manera discriminatoria, así que el mensaje resulta discriminatorio debido a las palabras o la estructura usada, por ejemplo se oculta la mujer en la oración usando solo la voz masculina. Por otra parte, si el mensaje resulta ofensivo pero no se ha cometido un error lingüístico, por ejemplo en la frase no se refiere solo a los varones, entonces hablamos del *sexismo social*. Para comparación: ‘Los varones y las hembras son inteligentes por igual.’ y ‘Las mujeres son menos inteligentes que los hombres.’ En el caso de la primera oración vemos sexismo lingüístico por usar *hembras* en vez de *mujeres*, pero no es sexismo social porque no se oculta a la mujer. En la segunda oración no está presente ningún error lingüístico pero el mensaje ofende a las mujeres.

Estas dos formas pueden crear confusión cuando uno intenta diferenciar entre sexismo social y sexismo lingüístico porque la lengua cambia y se adapta según las necesidades sociales, siendo el reflejo del nuestro sistema social, de nuestro pensamiento colectivo, por lo tanto una oración nos puede sonar sexista, pero no nos damos cuenta de cuál de estas formas se trata.

Álvaro García Meseguer en su investigación *¿Es sexista la lengua española?* (2001, 20-21) diferencia sexismo léxico y sintáctico, que son dos formas de sexismo lingüístico:

- 1) El sexismo léxico ocurre cuando se utilizan ciertas palabras que pueden identificarse aisladamente, por ejemplo tratamientos de cortesía: ‘señor’ no prejuzga estado civil, se significa un varón adulto, en cambio ‘señora’ o ‘señorita’ dependen del estado civil, significando ‘casada con’ o ‘hija de’. También el uso de pares incorrectos como ‘varón-hembra’ que resulta denigratorio para la mujer, mejor sería ‘varón-mujer’ o ‘macho-hembra’.
- 2) El sexismo sintáctico ocurre cuando la discriminación tiene que ver con la forma de construir la frase y no con cierta palabra aislada. El autor lo considera más significativo que el de léxico, porque en ocasiones el modo de construir la oración revela la actitud del hablante sin que la persona se de cuenta pero también es más complicado ya que hay que analizar cada caso antes de acusar a otro de sexismo lingüístico. El sexismo sintáctico tiene tres tipos:
 - a. Estereotipos, por ejemplo: una enfermera rubia, un fornido enfermero.
 - b. Androcentrismo u óptica de varón, por ejemplo muchas veces se identifica ‘mundo’ con el sexo masculino.
 - a. Salto semántico, por ejemplo: Los ingleses prefieren el té al café. También prefieren las mujeres rubias a las morenas.

Manual de lenguaje no sexista en la Universidad Politécnico de Madrid (sin fecha,

8) explica cómo se caracteriza un lenguaje no sexista:

- Incluye y hace visibles a ambos sexos
- Valora por igual mujeres y hombres
- Da la palabra a todas las personas
- No nos confunde con su mensaje

En conclusión, un lenguaje no sexista es aquel que no jerarquiza, ni excluye, ni valora más a una parte sobre otra.

2.1. Androcentrismo

Androcentrismo como modelo social pone el masculino como prototipo. Según Etimologias.deChile.net¹, los componentes léxicos de esta palabra griega son *andros* (hombre, varón) y *kentron* (centro) y poniéndolos juntos llegamos a la conclusión que el hombre es el centro del Universo y representa la globalidad de la humanidad.

Guía para un uso del lenguaje no sexista en las relaciones laborales y en el ámbito sindical (Madrid, 2010, 17) lo explica así: ‘androcentrismo es una manera de ver y entender la realidad social, que toma al varón y a lo masculino como referencia universal, como centro y medida de todas las cosas, ocultando y por tanto despreciando el protagonismo, las experiencias y los saberes de las mujeres.’

Hablando del lenguaje podemos decir que el uso del género gramatical masculino como genérico, refiriéndose tanto a los hombres como a las mujeres tiene algo de ver con la visión androcéntrica. Esto ha sido una norma hasta hace pocas décadas pero hoy en día ya es menos aceptable usar ‘hombre’ para representar también la ‘mujer’ porque no sabemos si se refiere a ambos sexos. Ponemos dos ejemplos aquí: ‘Para visitas al médico el trabajador dispondrá de tres horas’ y ‘Guía de los derechos del trabajador’. La lengua española es rica y siempre se encuentra alguna manera para referirse a ambos sexos y así ser más preciso, dependiendo del contexto podemos usar por ejemplo desdoblamientos (señor-señora, alumno-alumna, médico-médica, etc.), términos genéricos (persona, individuo, miembro, etc.) o términos colectivos (equipo, humanidad, gente, alumnado, profesorado, etc.).

¹ Disponible en <http://etimologias.dechile.net>

3. CARACTERÍSTICAS MORFOSINTÁCTICAS

3.1. Género gramatical y sexo

Para no confundirnos deberíamos definir cuál es la diferencia entre *género* y *sexo*, porque aunque parecidos, desde el punto de vista lingüístico existe cierta diferencia.

Manual de lenguaje administrativo no sexista (Universidad de Málaga, 2002, 25-26) nos da una explicación clara en la base de la lengua española: todos los sustantivos tienen un género gramatical, pero no todos aluden a machos o hembras. Así que palabras como *silla* o *sal* son de género femenino, mientras que *coche* o *edificio* son de género masculino, pero evidentemente ni unas ni otras designan a realidades sexuadas.

Según la mayoría de los lingüistas, *género* es una categoría gramatical que clasifica los nombres en masculinos y femeninos (algunas lenguas poseen también *neutro*) y no se asocia a ningún tipo de realidad extralingüística. Hay palabras que llevan género gramatical masculino y se refieren a tanto a hombres como a mujeres (por ejemplo *sujeto*) y viceversa, hay palabras que llevan género gramatical femenino y pueden referirse a ambos sexos. Hay que destacar que en español deberíamos especificar, que hablamos de género gramatical. Ana María Portal Nieto en su artículo *ELE: género gramatical y sexismo lingüístico* (ASELE: Actas X, 551) abre este asunto más profundamente explicando el problema de uso término anglosajón *gender* (género) en español: mientras que en inglés esta palabra apunta directamente a los sexos, en español el objetivo puede parecer confuso, porque se refiere a la clase, especie o tipo a la que pertenecen las cosas, a un grupo taxonómico, a los artículos o mercancías que son objeto de comercio y a la tela.

Con *sexo* por otra parte nos referimos a los caracteres sexuales de las personas, a sus aspectos biológicos, anatómicos y hormonales que nos permiten clasificarlos como hombres y mujeres / machos y hembras.

3.2. Los sustantivos según la variación formal del género y la relación género-sexo

Para saber si la palabra es masculina o femenina hay algunas reglas, aunque hay que darse cuenta de que existen varias excepciones.

Masculinas terminan -o, -e o en consonante (especialmente en -j, -l, -n):

Niño, canto, movimiento, monte, diente, cine, reloj, color, arroz, corazón, césped

Femeninas terminan en -a o en consonante (especialmente en -d, -z)

Copa, cama, página, paz, flor, pared, razón, verdad

En cuanto a las excepciones, entonces la concordancia entre el género y la terminación de la palabra es arbitraria, por ejemplo la palabra *sistema* termina en *-a* como las femeninas pero es un sustantivo masculino. Lo mismo pasa al revés: *radio* debería ser masculina según la regla pero es femenina.

Frecuentemente hay palabras femeninas con terminaciones *-isa, -esa, -ina* que corresponden a formas masculinas que en este caso terminan en vocal (menos *-o*) o en consonante. Suelen ser palabras que se refieren a profesiones:

Poeta-poetisa, príncipe-princesa, alcalde-alcaldesa, barón-baronesa

A veces se ponen en pareja palabras de distinta raíz, una designa al animal macho o al hombre y la otra al animal hembra o a la mujer:

Madre-padre, yerno-nuera, toro-vaca, caballo-yegua, macho-hembra

3.3. Los problemas de concordancia de género

Según la norma generalmente los adjetivos y artículos tienen que acomodarse al número y al género del sustantivo con que están juntos. De misma manera el verbo debería concordar con el sustantivo sujeto en persona y en número. Éste tema está explicado con claridad por *Manual de lenguaje administrativo no sexista* (Universidad de Málaga, 2002, 36-42). Vamos a prestar más atención a los adjetivos, a los artículos y a los pronombres.

Adjetivos

Como hemos visto antes, en español los sustantivos tienen dos géneros y así también los adjetivos, pero lo que es diferente en el caso de los adjetivos, es que el género del adjetivo es simplemente sintáctico, o sea que no cambia el significado: solo adaptan las

terminaciones para concordar con el género del sustantivo. Según la manera en la cual se cambian podemos dividir los adjetivos en dos grupos:

- 1) Adjetivos que tienen forma masculina con terminación consonante o vocal -o y forma femenina con vocal -a: blanco – blanca, limpio – limpia, japonés – japonesa, alemán – alemana, destructor – destructora, llorón – llorona.
- 2) Adjetivos que tienen solo una forma para ambos géneros:

Feliz, independiente, triste, breve, hindú, débil, gris, marrón, fácil, inteligente, joven.

Como hemos dicho antes, el género del adjetivo depende del sustantivo. ¿Pero que ocurre en plural? Es fácil si los sustantivos son de mismo género, pero lo que pasa si hay sustantivos masculinos y femeninos, es que el adjetivo va automáticamente en masculino, por ejemplo: *añade el ajo y las cebollas picados*.

Si no queremos usar la forma masculina para generalizar, podemos usar algunas alternativas. Lo más fácil es desdoblar los adjetivos, por ejemplo: *añade el ajo picado y las cebollas picadas*, aunque estas construcciones pueden parecer un poco artificiales.

Si los adjetivos y participios van delante de un verbo copulativo, entonces hay tres posibilidades:

- 1) Usar la forma desdoblada en masculino y femenino, por ejemplo:

Los chicos y chicas de este pueblo son amistosos y amistosas.

- 2) Reemplazar el adjetivo por un sinónimo invariable, por ejemplo:

Los chicos y chicas de este pueblo son muy hábiles.

- 3) Colocar un sustantivo antes del adjetivo, por ejemplo:

Los chicos y chicas de este pueblo son personas amistosas.

Así vemos que tenemos una regla por la cual deberíamos elegir el género del adjetivo pero también tenemos algunas alternativas a eso.

Artículos

Según la norma, como los adjetivos, los artículos también deben adoptar el género del nombre al que acompaña: la actriz/el actor, la madre/el padre etc. Los artículos tienen un papel más importante si acompañan los sustantivos que tienen la misma forma para masculino y femenino, por ejemplo: el/la cliente, el/la periodista, el/la cantante.

En algunos casos el artículo femenino con un sustantivo masculino puede marcar un estadio intermedio, o sea que gramaticalmente todavía no existe un término femenino,

por ejemplo: la abogado. Esto se puede encontrar en el vocabulario laboral porque hoy en día cada vez más mujeres han ocupado puestos que anteriormente han sido solo para hombres.

Manual de lenguaje no sexista en la Universidad Politécnico de Madrid (sin fecha, 15) propone algunos consejos como se puede expresarse sin discriminar el otro sexo ni repetir el sustantivo:

Uso sexista: Los empleados de esta empresa...

Uso no sexista: Los y las empleadas de esta empresa...

Aunque en este caso hay que tener cuidado con la concordancia entre el último artículo con el sustantivo.

El pronombre

1) El/los que

Si usamos el relativo *que*, tanto en singular como en plural, el recurso puede parecer discriminatorio. Así que si no sabemos si estamos hablando de una mujer o de un hombre, deberíamos usar *quien* o *quienes*, también sustituible por *persona*, por ejemplo:

Uso sexista:

Uso no sexista:

El que canta...

Quien canta... / La persona que canta

Los que no participan...

Quienes no participan... / Las personas que no participan

Llegamos antes de los que tenían los regalos...

Llegamos antes de las personas que tenían los regalos

2) Uno/s, todo/s, alguno/s

Los pronombres indefinidos pueden resultar ambiguos en el discurso pero nuestra lengua nos ofrece algunas soluciones para evitarlo, por ejemplo la palabra *persona* (como también en el caso de *el/los que*) o desdoblamiento de los términos. Algunos ejemplos:

Unos de nuestro grupo pensaron diferente de mí.

Unas personas de nuestro grupo pensaron diferente de mí.

Aquí uno puede decir lo que piensa.

Aquí una persona puede decir lo que piensa.

En vez de *todo/s* podemos usar desdoblamiento además de la opción anterior: *persona*, por ejemplo:

Todos sabemos escribir un poema.

Todos y todas sabemos escribir un poema. / Las personas sabemos escribir un poema.

3) *Alguno/s*

Como anteriormente, aquí también va mejor la forma *persona*, por ejemplo:

Algunos llegaron a la reunión muy tarde.

Algunas personas llegaron a la reunión muy tarde.

4. CARACTERÍSTICAS LÉXICO-SEMÁNTICAS

4.1 Los genéricos

Los genéricos se usan, como dice ya la palabra, para generalizar o sea que en vez de distinguir dos sexos se los incluyen en una palabra. En español podemos hablar del masculino genérico: con el género masculino referimos a hombres y mujeres, es incluyente. Por el contrario no podemos hacerlo viceversa, porque con el género femenino solo se refiere a mujeres, es excluyente. Como ejemplo podemos tomar un profesor que está enfrente de la clase y se dirige a ellos diciendo *alumnos*. Es muy cómodo y no hay que fijarse cuántos chicos o chicas hay en la clase porque ya cuando hay al menos un chico en el grupo de chicas se usa forma masculina. Eso se explica por el ahorro del tiempo, o del espacio si está en un texto escrito, aunque según los manuales que promueven una lengua no sexista consideran esta explicación poco justificable.

Desde un punto lingüístico es correcto, de todos modos siempre ha sido así en español, pero el uso demasiado frecuente puede parecer sexista en nuestra sociedad donde hoy en día los hombres y mujeres tienen los mismos derechos y posibilidades. El problema es más actual en el mundo laboral donde a menudo hay que escribir cartas y discursos formales.

La palabra *hombre* puede funcionar como genérico si referimos a una *persona*. El uso abusivo de eso es criticado por varias guías y manuales que introducen el uso de la lengua no sexista y lo hacen por varios motivos, por ejemplo con el término *hombre* se oculta a la mujer y también porque el mensaje puede quedar poco claro. Se recomienda usar *varón* si hablamos del sexo masculino y *el ser humano* si queremos generalizar.

Guía de lenguaje no sexista de Universidad de Granada (sin fecha, 6-7) ofrece varios procedimientos lingüísticos para evitar el uso de masculino genérico:

- 1) La utilización de los sustantivos genéricos (grupo, criatura, personaje, gente) y colectivos (alumnado, ciudadanía, funcionariado, descendencia, profesorado, familia).

- 2) La utilización de perífrasis, por ejemplo en vez de *los andaluces* (que sería sexista) decir *la población andaluza*.
- 3) La utilización de nombres abstractos para no referirse a la persona aludiendo a su cargo, título o profesión, por ejemplo en vez de *los profesores* usar *el profesorado* o en vez de *los abogados* usar *la abogacía*. Aunque hay que darse cuenta de que no siempre se puede hacer sustitución de esta manera, depende del contexto si podemos decir *la dirección* en vez de *los/las directores/as*.
- 4) La utilización de desdoblamientos, aunque puede que no parezca muy natural.
Por ejemplo: Los profesores de esta universidad.
Mejor: Los profesores y las profesoras de esta universidad. / Las profesoras y los profesores de esta universidad.
Sería buen estilo alternar el orden de presentación (masc/fem – fem/masc).
- 5) La omisión de determinantes en el caso de los sustantivos que tienen solo una forma para ambos géneros, como *estudiante, joven, representante, profesional*.
Por ejemplo: Podrán participar los estudiantes del tercer año.
Mejor: Podrán participar estudiantes del tercer año.
Eso sirve también para evitar el doble uso de los artículos, por ejemplo:
Los jóvenes y los ancianos están siempre de acuerdo.
Mejor: Jóvenes y ancianos están siempre de acuerdo.
- 6) La utilización de determinantes sin marca de género como *cada* o *cualquier* en lugar de *todos*.
Por ejemplo: Todos los alumnos recibirán un ejemplar.
Mejor: Cada alumno recibirá un ejemplar. / Cualquier alumno recibirá un ejemplar.

Añadiría otro punto aquí que no está mencionado en dicha guía, pero está presente en otros guías/manuales, por ejemplo en *Guía de uso no sexista del vocabulario español* de Universidad de Murcia (2011, punto 9.^a)

- 7) Sustitución de la forma masculina por el pronombre bigenérico *se*.
Por ejemplo: Los viajeros comprarán el billete en taquilla.
Mejor: El billete se comprará en taquilla.
Por ejemplo: El alumno acudirá al aula.
Mejor: Se acudirá al aula.

Aquí podemos destacar que de todos los manuales usados para este trabajo solo el *Manual de lenguaje administrativo no sexista* no hace restricciones al uso de masculino genérico, así que por ejemplo sería aceptable decir (ejemplo anterior): el alumno acudirá al aula.

4.2. Los duales aparentes y los vocablos ocupados

Según *Manual de lenguaje administrativo no sexista* los duales aparentes son términos que adquieren significados diferentes según el sexo al que se refieran.

Hay algunos pares en los que el término femenino designa un nivel inferior al correspondiente masculino, como ocurre con *señor/señora*, *señorito/señorita*, *secretario/secretaria*, *gobernante/gobernanta*. Subsecuentemente echamos una vista a estos casos. (En dicho manual este tema está presentado en las páginas 59 – 62.)

- 1) Señor/señora. En ambos casos se refieren a ‘persona que posee algo’ o a ‘persona de cierto rango social’. Curiosamente con la forma femenina existen varias profesiones con un sentido inferior, como *señora de la limpieza* o *señora de compañía*, mientras que no existen las correspondencias masculinas (*señor de limpieza* ni *señor de compañía*). Como estos oficios pueden ser desempeñados igualmente por ambos sexos, se recomienda usar términos más generales, por ejemplo *limpiador/limpiadora* en lugar de *señora de la limpieza* y *la acompañante* en vez de *señora de compañía*.
- 2) Señorito/señorita. El masculino se le aplica al amo, al joven rico o al ocioso, mientras que señorita sirve para señalar la condición de soltera de una mujer o para nombrar a mujeres relacionadas con ciertas profesiones como maestras, dependientas... Como no se usa *señorito* para llamar a un maestro o dependiente, tampoco deberíamos usar *señorita* en este contexto.
- 3) Secretario/secretaria. Hablando de *secretario* pensamos en el alto cargo de la Administración, mientras que con la forma femenina se refiere a la persona que realiza tareas subalternas en una oficina o empresa. Aunque es posible usar *secretario* con el artículo femenino en el caso de una mujer en un puesto alto (la secretaria).
- 4) Gobernante/gobernanta. Similarmente a los anteriores el masculino tiene un significado más prestigioso (‘hombre que gobierna’) que el femenino (‘mujer encargada de la administración de una casa o institución’). Como en el caso de *secretario*, el

gobernante también se puede usar con el artículo femenino si queremos referir a una Jefa de Estado.

Guía de lenguaje no sexista de Universidad de Granada (sin fecha, 9) también ofrece ejemplos en este tema, por ejemplo el caso de *verdulero/verdulera* ('hombre que vende verduras' / 'mujer descargada y ordinaria') o *hombre público/mujer pública* ('hombre con influencia' / 'prostituta').

4.3. Las fórmulas de tratamiento

En varios manuales se menciona que todavía existe cierta desigualdad en los documentos administrativos. Por ejemplo cuando se trata de un hombre, automáticamente se suelen usar solo el apellido, mientras que en el caso de una mujer se usa su nombre de pila o bien el nombre de pila y el apellido. Por ejemplo: Sr. López y Srta. Ana Ramos. Se recomienda evitar de tratar a una mujer de otra manera que a un hombre, así que una versión no sexista sería: Sr. López y Sra. Ramos. Tampoco se debe referir a la mujer como secundaria, así que hay que evitar el uso de *esposa de*, *señora de* o *mujer de*, porque tampoco se dice *esposo de*, *señor de* o *marido de*.

Un asunto en este tema es el uso de las fórmulas de tratamiento en masculino por ejemplo Sr. D. (Señor don), D. (Don), Dr. (Doctor), Licdo. (Licenciado) etc. La forma masculina no es justificada porque estas formas también aparecen en documentos abiertos (son aquellos en los que no se conoce la persona destinataria) que pueden ser cumplimentados por mujeres. Así que es recomendable usar firmado o nombre y apellido. Pero si la fórmula de tratamiento es importante, se debe poner la doble forma, por ejemplo D. / Dña. (Don/Doña), Sr. / Sra. (Señor/Señora), Dr. / Dra. (Doctor/Doctora), Licdo. / Licda. (Licenciado/Licenciada).

4.4. Los términos para designar a las personas destinatarias del escrito

Si no sabemos quién es el destinatario del documento solemos usar el masculino genérico pero así ocultamos a la mujer. Para evitar eso existen fórmulas que valen para

usar en el caso de ambos sexos. *Manual de lenguaje administrativo no sexista* enlista varias alternativas (p. 68 – 70):

- 1) Perífrasis, sustantivos genéricos o colectivos, por ejemplo:

<i>La persona interesada</i>	en lugar de	<i>el interesado</i>
<i>La parte demandada</i>	en lugar de	<i>el demandado</i>
<i>La víctima</i>	en lugar de	<i>el agredido</i>
<i>La descendencia</i>	en lugar de	<i>los hijos / los descendientes</i>

- 2) Desdoblamientos podemos usar si no encontramos un término colectivo o un sustantivo de terminación indistinta para el masculino y el femenino, por ejemplo:
El abonado o la abonada; viuda o viudo; datos del propietario o la propietaria.

- 3) Dobletes son buena alternativa a los desdoblamientos porque ocupan menos espacio. Hay varias opciones (o/a, o-a, o (a)) pero más preferible es la utilización de la barra. Por ejemplo:

el/la que suscribe, el/la titular, el/la autorizado/a, el/la denunciante, el/la destinatario/a, el/la abajo firmante D./D^a etc.

4.5. Las disimetrías en el discurso

En los textos administrativos puede pasar que no se traten igualmente las mujeres y los hombres. Los siguientes fenómenos están explicados en *Guía sindical del lenguaje no sexista* (Unión General de Trabajadores de Madrid, 2008) en la página 14.

- 1) Salto semántico ocurre cuando se usa una expresión masculina en sentido genérico y luego en el mismo contexto en sentido específico.

Ejemplo: Los europeos consumen mucho alcohol y las mujeres tabaco.

Mejor: Los europeos varones consumen mucho alcohol y las mujeres tabaco.

Para que la primera oración no parezca sexista, añadimos una palabra para especificar el vocablo general en la primera parte, así evitamos que el lector piense que *los europeos* en dicho contexto engloban los dos sexos, porque realmente luego se da cuenta de que nos referimos solo a los hombres.

- 2) Disimetría en la denominación significa que se nombran los hombres por su condición social o profesional, mientras que las mujeres por su condición sexual.

Ejemplo: Se presentan a las plazas 2 candidatos y 2 mujeres.

Mejor: Se presentan a las plazas 2 candidatos y 2 candidatas.

- 3) Disimetría en la aposición ocurre cuando se pone antes *mujer* y luego su profesión.

Parece sexista porque la identificación social de la mujer pasa a un segundo lugar.

Ejemplo: Mujeres militares

Mejor: las militares

4.6. Los oficios, profesiones y cargos de responsabilidad

La incorporación de la mujer en el mundo laboral y académico ha influido también la lengua, ya que muchos oficios solo tenían forma masculina, como resultado tenemos bombero/bombrera, arquitecto/arquitecta, médico/médica...

El Ministerio de Educación y Ciencia, consciente de la importancia que la lengua tiene en la formación de las personas, lanzó una orden en 22 de marzo de 1995 (BOE 28/3/95) que adecúa la denominación de los títulos académicos oficiales a la condición masculina o femenina de quienes los obtengan.

- 1) Los títulos previstos en la Ley Orgánica 1/1990, de 3 de octubre, de ordenación

General del Sistema Educativo:

Graduado en Educación Secundaria / Graduada en Educación Secundaria

Técnico / Técnica

Técnico Superior / Técnica Superior

Bachiller / Bachiller

- 2) Títulos Universitarios:

Diplomado / Diplomada

Ingeniero Técnico / Ingeniera Técnica

Graduado Social Diplomado / Graduada Social Diplomada

Maestro / Maestra

Licenciado / Licenciada

Ingeniero / Ingeniera

Arquitecto / Arquitecta

Doctor / Doctora

Doctor Ingeniero / Doctora Ingeniera

- 3) Títulos Posgrado

Profesor Especializado / Profesora Especializada

Médico Especialista / Médica Especialista

Farmacéutico Especialista / Farmacéutica Especialista

Enfermero Especialista / Enfermera Especialista

4) Títulos deportivos

Técnico Deportivo Elemental / Técnica Deportiva Elemental

Técnico Deportivo de Base / Técnica Deportiva de Base

Técnico Deportivo Superior / Técnica Deportiva Superior

5. CARACTERÍSTICAS ESTILÍSTICAS

Como hemos visto anteriormente, existen varias alternativas que podemos utilizar para evitar sexismo lingüístico en el texto. Las siguientes formas son buenas para ahorrar espacio en vez de desdoblamiento.

5.1. La barra (/), guión (-) y paréntesis (o/a)

Una posibilidad, y más recomendable por varios manuales, es poner la barra (/) para diferenciar la forma masculina y femenina. Eso se puede hacer de varias formas, por ejemplo:

- Entre dos palabras: chico/chica
- Entre una palabra y un morfema: El/la interesado/a

Hay que prestar atención a los artículos para que estén en concordancia con el género.

En los casos de sustantivos que tienen solo una forma para ambos géneros hay que poner una barra entre los artículos, por ejemplo: del/de la siguiente.

La barra (/) es sustituible por guión (-) y paréntesis (o/a) aunque esta solución parece poco estética.

Ejemplo: chica-o, alumno-a, interesado(a); chico(a), alumna(o), interesado(a).

Hay que alternar el orden masculino y femenino para no jerarquizar a mujeres y hombres.

El uso de anteriores signos lingüísticos no es aconsejable en textos amplios donde no son tan fáciles de distinguir como en textos breves, en estos casos es preferible la doble forma completa u otro recurso que ofrece la lengua.

5.2. La arroba @

Otra alternativa es usar arroba @ al final de la palabra pero aunque está de moda y bastante frecuente en publicidad, su uso no es recomendable porque la @ no es un signo lingüístico y tampoco sirve como solución en plano oral ya que es impronunciable. Ejemplo: Querid@os amig@os; niñ@ y niñ@

5.3. El orden de las palabras

Aunque no existe ninguna regla gramatical que diga que en la oración la forma masculina va antes de la femenina, en los documentos administrativos se suele anteponer el término masculino como si exista una relación de jerarquía.

Se propone no dar prioridad a un género sobre otro y por eso alternar en el texto con el masculino y femenino.

Ejemplos: El interesado o la interesada deberá llamar a la administración.

Los profesores y profesoras aquí prestan mucha atención a los alumnos y las alumnas.

Mejor: La interesada o el interesado deberá llamar a la administración.

Los profesores y profesoras aquí prestan mucha atención a las alumnas y los alumnos.

1. SOBRE LOS MANUALES Y GUÍAS

En este trabajo hemos visto ejemplos y explicaciones de varios guías y manuales, publicados en los años con el propósito de introducir el lenguaje no sexista a la gente.

- 1) Antonia M. Medina Guerra (coord.): *Manual de lenguaje administrativo no sexista*. Asociación de estudios históricos sobre la mujer de la Universidad de Málaga y Área de la mujer del Ayuntamiento de Málaga, 2002.
- 2) *Guía sindical del lenguaje no sexista*. Madrid, Secretaria de Igualdad, Unión General de Trabajadores, 2008.
- 3) *Manual de lenguaje no sexista en la Universidad Politécnica de Madrid*. Madrid, Unidad de Igualdad, Universidad Politécnica de Madrid, sin fecha.
- 4) *Guía de lenguaje no sexista*. Oficina de Igualdad, UNED, sin fecha.
- 5) *Guía de uso no sexista del lenguaje de la Universidad de Murcia*. Unidad para la Igualdad entre mujeres y hombres, Universidad de Murcia, 2011.
- 6) *Guía de lenguaje no sexista*. Unidad de Igualdad de la Universidad de Granada, Universidad de Granada, sin fecha.
- 7) *Guía para un uso del lenguaje no sexista en las relaciones laborales y en el ámbito sindical. Guía para delegadas y delegados*. Secretaría confederal de la mujer de CCOO y Ministerio de Igualdad, Madrid, 2010.

El manual más elaborado es el de la Universidad de Málaga y este es también el menos radical, ofreciéndonos una imagen neutral y ejemplos abundantes, además explica en varios casos, que estos no son válidos en todos los contextos. Esto se puede explicar por la colaboración con los lingüistas y por la diversidad de materiales usados, tiene una bibliografía profunda. Por otro lado como un ejemplo más radical podemos destacar la guía de CCOO y Ministerio de Igualdad, (Madrid, 2010) que explica los temas más emocionalmente, por lo tanto acabar de leerla el lector tiene ya la impresión que la lengua española necesita inmediatamente algunas actualizaciones. Su modo de comunicarse es más familiar, preguntas en forma de nosotros son frecuentes y a menudo se encuentra

referencias a la desigualdad desde el punto de vista femenino. Estos son dos ejemplos, pero vamos a ver los que tienen estos manuales y guías en común. En general su objetivo es buscar una manera de expresarse libremente sin discriminar a los demás, mientras que sea también lingüísticamente aceptable. Un resumen de los temas visibles en todos los manuales sería siguiente:

- 1) Evitar el abuso de género gramatical masculino como genérico y en vez de eso buscar sinónimos neutrales.
- 2) Sustituir *el/los que, uno/s, todo/s, alguno/s* por alguna alternativa como *persona, quien* o usar desdoblamiento.
- 3) Usar las mismas fórmulas de tratamiento cuando se dirigen a hombres y mujeres.
- 4) En documentos abiertos usar perífrasis, desdoblamiento o doble en lugar de masculinos genéricos.
- 5) Evitar disimetrías en el discurso como por ejemplo salto semántico, que consiste en iniciar una oración utilizando un término de género gramatical masculino, en sentido amplio (refiriéndose a ambos sexos) y, más adelante, en el mismo contexto, utilizar expresiones que ponen en evidencia que se refería exclusivamente a los varones.
- 6) Alternar con el orden de las palabras en la oración para no dar prioridad a un género sobre otro.

Casi cada uno ha añadido una lista o un vocabulario de oficios, profesiones y cargos de responsabilidad (algunas guías universitarias como de Politécnica de Madrid y Universidad de Granada solo ofrecen terminología universitaria). Las guías que tienen vocabularios más profundos son de UNED (por la falta de espacio en la guía solo se han añadido el enlace del documento, se refiere a un glosario redactado por el Instituto de la Mujer²) y de la Universidad de Málaga, el vocabulario de la última está presentado también en la guía de la Unión General de Trabajadores de Madrid.

² Disponible en: <http://www.mujaresenred.net/IMG/pdf/lasprofesiones.pdf>

2. LA OPINIÓN DE LA REAL ACADEMIA ESPAÑOLA

El lingüista y miembro de la Real Academia Española Ignacio Bosque publicó el informe ‘Sexismo lingüístico y visibilidad de la mujer’ en el pleno de la Real Academia Española celebrado en Madrid el 1 de marzo de 2012 y ha sido suscrito por todos los académicos numerarios y correspondientes que asistieron a este pleno. Se trata de un análisis crítico de nueve guías de lenguaje no sexista que dan alternativas al lenguaje sexista. Dicho artículo ha causado mucha polémica en el mundo académico y se han publicado varios artículos como respuestas a este informe.

El primer argumento fuerte se refiere a la falta de colaboración con los lingüistas, menos el manual de la Universidad de Málaga que como hemos mencionado anteriormente, es el más profundo en su bibliografía. El autor dice que según estos manuales parece que más importante que la opinión de los profesionales de la lengua es la opinión de la sociedad y de los ciudadanos contrarios a la discriminación. En los manuales podemos encontrar recomendaciones del uso de la lengua que no son favorables por varias gramáticas normativas españolas y aquí no estamos hablando solo de la Real Academia Española o de la Asociación de Academia, sino también de gramáticas escritas para los colegios y institutos.

En el capítulo anterior enumeramos temas que estos manuales tienen en común y Bosque también escribe de eso diciendo que hay varios puntos en que todos están de acuerdo, pero hay excepciones. Por ejemplo, todos recomiendan evitar el uso masculino genérico, pero el *Manual de lenguaje administrativo no sexista* acepta esta norma tan común.

Otro aspecto que comparten estas guías es llegar a una conclusión incorrecta de varias premisas verdaderas. Por ejemplo es cierto que en nuestra sociedad existe discriminación hacia las mujeres (desigualdad en el mundo laboral y violencia doméstica), que existe comportamientos verbales sexistas (después de todo, el lenguaje se puede usar por varias razones, tanto apreciar como insultar), que muchas instituciones autonómicas, nacionales e internacionales han abogado por el uso de un lenguaje no sexista (en el

artículo de Ignacio Bosque, página 3, hay un extracto de documentación para ejemplar) y la última premisa también correcta es la necesidad extender la igualdad social entre hombres y mujeres. Pero después todo lo que consideramos cierto se llega a una conclusión que muchos hispanohablantes consideran injustificable e insostenible, se consiste en suponer que el léxico, la morfología y la sintaxis de la lengua deben hacer explícita la relación entre género y sexo, de modo que las expresiones que no sigan tal regla serán automáticamente sexistas, porque en sus casos la mujer no estaría visible. En este punto están de acuerdo todos los manuales, aunque unos más que otros.

El autor encuentra un problema en el método de estas guías explicando al lector que se confunden el verdadero sexismo verbal con las construcciones sintácticas supuestamente sexistas (Bosque, punto 4, p. 4-6). Efectivamente es sexista la frase *Los directivos acudirán a la cena con sus mujeres*, ya que el masculino engloba en su designación a varones y mujeres, pero es demasiado decir que esta frase sería sexista también si sustituyésemos *los directivos* con *los trabajadores de la empresa* (recomendable sería *Los trabajadores y las trabajadoras*) Otro ejemplo que realmente no es sexista: *Todos tenemos sentimientos* (recomendable sería *Las personas tenemos sentimientos*). Bosque explica que según las reglas gramaticales españolas como también en muchas otras lenguas es totalmente aceptable usar genéricos para referir a ambos sexos. En el caso del último ejemplo es cierto que no se ‘visibiliza a la mujer’ pero también es cierto que las mujeres no se sienten excluidas de ello.

Bosque pregunta razonablemente, qué autoridad tienen los autores que declaran donde se encuentra sexismo y como se debe expresarse sin ofender a nadie (Bosque, punto 5, p. 6-7). Se supone que las guías comparadas en este artículo pueden responder, que no hay que estar académico para dictar eso, ya que es suficiente si una mujer en el mundo moderno se encuentra incómoda. Pero este argumento no tiene fuerza porque todos entendemos el mensaje de manera un poco diferente y no cada mujer se siente excluida por ejemplo en la frase *Todos tenemos sentimientos*.

Otro tema que según de autor es malentendido es el uso de desdoblamientos (Bosque, punto 6, p. 8). Aunque en algún contexto es justificable, no existe ninguna regla que dictamine que normalmente se debe aclarar que se refiere a ambos sexos. Por ejemplo: *Los afectados recibirán una indemnización* oculta la mujer y mejor sería: *Los afectados, hombres y mujeres, recibirán una indemnización*. Bosque explica que actualmente nadie

está contra la ampliación de vocabulario de nombres de profesiones y cargos para que cada forma masculina tenga su forma femenina también, por ejemplo ingeniero-ingenera. Pero le parece incomprensible que según las guías una mujer no pueda decidir por sí misma, si por ejemplo quiere ser llamada *jueza* o *juez*, *médico* o *médica* etc., porque después de todo es gramaticalmente correcto usar las dos formas.

Otro problema que el lector encuentra leyendo con atención estas guías, es que con tanta cantidad de reglas queda poco claro como entonces se puede expresarse verbalmente para no sonar sexista (Bosque, punto 7, p. 8-11). Según casi todas es recomendable por ejemplo sustituir *el que/los que* por *quien/quienes*, evitar el masculino genérico (así que *población española* en lugar de *los españoles*) y hablando de convenios colectivos deben evitarse expresiones como *consulta de medico* porque se discrimina a las médicas. Si reflexionamos sobre estas directrices será razonable preguntar si es o no es sexista escribir: *Juan y María viven juntos*, porque el adjetivo, masculino plural, puede ocultar la mujer, a lo mejor deberíamos poner *...viven en compañía*. Bosque sigue con ejemplos, preguntando si también sería un fallo usar palabras como los reyes, los padres, los suegros, los tíos... El español no tiene términos particulares (como tienen el inglés o el francés) para sustituirlas. Es insostenible deducir que la frase que no visibiliza la mujer entonces automáticamente la discrimina.

Bosque llega a la conclusión que ‘si se aplicaran las directrices propuestas en estas guías en sus términos más estrictos, no se podría hablar’ (Bosque, p. 11, punto 8, líneas 2-3). También añade que según su opinión estas reglas no encuentran uso en la lengua común, son exclusivamente para el lenguaje oficial y administrativo. Por ejemplo seguiríamos diciendo después del trabajo, que *tenemos que ir al colegio para recoger a nuestros hijos* o *vamos a cenar con unos amigos*. Pero sorprendentemente encontramos este tipo de ejemplos también en los documentos de instituciones a donde pertenecen los autores de esas guías. Por ejemplo en los documentos de la UGT se muestra la *Carta de derechos de los trabajadores en paro* (del 2-12-2010) y en ningún documento de CCOO o de UGT aparece la expresión desdoblada *empresarios y empresarias* (Bosque, punto 8, p. 12-13).

El autor encuentra que lo que se aconseja en los manuales no se debe enseñar en las clases de la lengua española sin explicaciones y añade que en el caso de algunos temas el profesor debe elegir que normas usar en sus clases, si lo que recomiendan las guías o lo

que recomienda la RAE. Por ejemplo la RAE junta con todas las gramáticas normativas y los manuales de buen estilo no encuentra correcto usar la arroba @ (como *l@s niñ@s*) mientras que varias guías lo recomiendan diciendo que es una alternativa como evitar el sexismo lingüístico. Aquí podemos destacar una única guía que recomienda evitarlo, es de Málaga y como hemos visto anteriormente es una de las guías que es menos radical y ha colaborado con los lingüistas. Otro punto al que hay que prestar atención es por ejemplo el tema de los artículos. La guía de la Universidad de Granada considera sexista escribir *Los jóvenes y los ancianos están siempre de acuerdo* y aconseja omitir los artículos. Pero a veces la omisión de artículos cambia el sentido, por ejemplo no es lo mismo decir: *Conozco a los especialistas en esta cuestión* que *Conozco a especialistas en esta cuestión*. Las gramáticas de la lengua explican estos cambios de sentido mientras que los manuales suelen decir solamente como es mejor.

El artículo causó bastante polémica en el mundo académico. No mucho después, Carmen Bravo Sueskun, Secretaria Confederal de la Mujer de CCOO escribió a Bosque una carta abierta en que pidió que la RAE reconozca la importancia de las guías y consejos para evitar el sexismo lingüístico (5.03.2012). Se publicaron artículos en la prensa, contra y a favor. Un artículo publicado en ABC (05.03.2012, Madrid), con título *Las frases críticas de la RAE con el lenguaje no sexista*, hizo una lista de frases más críticas de este informe, por ejemplo que según Bosque los manuales y guías dejan al margen a los lingüistas diciendo, no responden a las preguntas y que se confunden el verdadero sexismo verbal. Bosque ha respondido a las críticas en la prensa explicando los temas que se habían quedado abiertos, por ejemplo el uso de masculino genérico, y protegiendo la reputación de la RAE contra las acusaciones como si la Academia fuera machista (ABC, 6.03.2012, Madrid).

3. RESULTADOS DE LA ENCUESTA

Para conocer que sabe la gente sobre el sexismo lingüístico, se ha realizado una encuesta con varios ejemplos. Para tener una visión general se ha preguntado la opinión de varias clases sociales, jóvenes y viejos, mujeres y hombres. Se han enviado las encuestas a gente que trabaja en una agencia de viajes, un gimnasio, una empresa de informática, una oficina del ayuntamiento, una escuela de idiomas, una cafetería etc.

Hemos conseguido respuestas de cincuenta personas. Preguntas son de *Manual de lenguaje administrativo no sexista* (Universidad de Málaga, 2002) que, como hemos mencionado anteriormente, suele ser lo más tolerante en el caso de sexismo lingüístico. La encuesta la encontramos al final del trabajo como apéndice.

Preguntas:

1) Sexo:

Hombre 40%

Mujer 60%

2) Edad:

15-20 10%

20-30 25%

30-40 45%

40-50 10%

50-60 10%

¿Cuál de éstos variantes te parece más adecuado?

(Existe más de una posibilidad y se puede comentar cada pregunta)

1)

- Los trabajadores y trabajadoras de esta empresa son habilidosos y habilidosas.
- Los trabajadores de esta empresa son habilidosos.
- Los trabajadores y trabajadoras de esta empresa son hábiles.
- Los trabajadores y trabajadoras de esta empresa son personas habilidosas.

La mayoría de la gente (40%) ha elegido la tercera opción, la siguiente respuesta más popular (30%) ha sido la segunda. También se ha comentado que “En la lengua castellana al igual que en la inglesa el nombre de una profesión incluye a ambos géneros.

La "extrema corrección política" de algunas personas ha ido muy lejos. El sentido común y el respeto están incluidos en la palabra "trabajadores" y no hace falta enfatizar -es y -as.”

En la página 38 en el manual se explica que cuando los adjetivos y participios van precedidos de un verbo copulativo, hay varias opciones para evitar el sexismo lingüístico: usar el término desdoblado en su forma masculina y femenina (primera respuesta aquí), reemplazar el adjetivo por un sinónimo invariable (tercera respuesta) o anteponer al adjetivo un sustantivo como *persona*, *gente*, *ser humano*, etc. (curta respuesta). Según varios manuales (otras guías usadas en la redacción de este trabajo) la segunda respuesta sería sexista y por lo tanto no correcta, pero como vemos es muy común entre los hablantes porque ha sido la segunda respuesta más popular (30%).

2)

- Quienes tengan el carné podrán pasar.
- Las personas que tengan el carné podrán pasar.
- Los que tengan el carné podrán pasar.
- Todos los que tengan el carné podrán pasar.

La respuesta más popular ha sido la segunda (40%), las siguientes respuestas populares han sido la primera (30%) y la última (25%).

En las páginas 40 – 41 se ha explicado cómo se debe construir la frase en el caso de los pronombres *el/los que*, que pueden resultar discriminatorios. Según eso sería aceptable la

primera respuesta donde hemos sustituido *el/los que* por *quienes*, y la segunda donde esta construcción está sustituido por *las personas que*. La tercera y la última no valen según las guías que promueven una lengua no sexista. Aquí la mayoría ha respondido como sería correcto según el manual, por lo tanto podemos decir que las alternativas que el manual ha propuesto no parecen extrañas a los hablantes.

3)

- Las personas tenemos sentimientos.
- Todos tenemos sentimientos.
- Todos y todas tenemos sentimientos.

La primera (50%) y la segunda (45%) respuesta han sido las más populares, también se ha comentado que es “mejor mencionar ambos géneros en una sola palabra”.

Igualmente como *el/los que*, *todo/s* también puede causar ambigüedad y ocultar a la mujer, por eso se recomienda usar algún genérico, aquí iría bien por ejemplo *las personas* (primera respuesta) o desdoblar los términos, aquí sería *todos* y *todas* (tercera respuesta). En el manual este punto está explicado en las páginas 41 – 42. A la gente le ha parecido adecuada la primera respuesta que es correcta, pero también la segunda que según los manuales no sería correcta, son dos maneras cómodas de expresarse, mientras que la última propuesta de desdoblamiento puede parecer mal hecha.

4)

- Los estudios sobre los hombres y mujeres.
- Los estudios sobre el hombre.
- Los estudios sobre el ser humano.

Aquí destaca la tercera respuesta como la más popular (75%).

En la página 48 nos explican el uso de genéricos, según el cual la segunda opción sería sexista, mientras alternativas serían la primera donde se han empleado desdoblamiento los *hombres* y *mujeres* y la tercera donde se ha sustituido el término *hombre* por el *ser*

humano. Se explica que se debe usar el término *hombre* solo si nos referimos al sexo masculino. La mayoría ha respondido como sería correcto según el manual, aunque puede que en comparación con la segunda respuesta la tercera les haya parecido simplemente más adecuada en cualquier texto oficial.

5)

- El Sr. Gonzáles y la Srta. Ana Ramírez.
- El Sr. Gonzáles y la Srta. Ramírez.
- El Sr. Gonzáles y la Sra. Ramírez.

La tercera respuesta ha sido la más popular (70%), también se ha comentado que “depende si está casada o no” y “Sra. se aplica a una edad avanzada”.

En las páginas 63 – 66 se habla de las fórmulas de tratamiento y en el punto 3.1. se explica el uso de nombre y apellido. Se recomienda dar un trato simétrico a ambos sexos y no usar el nombre de pila, ni hacer diferencia si es soltera o casada, en el caso de mujeres, si hablando de hombres solo usamos el apellido, por lo tanto solamente la última respuesta sería correcta. Aunque la mayoría ha respondido correctamente, según los comentarios parece que la recomendación de modernizar la lengua no es muy común entre los hablantes, porque la gente está acostumbrada a diferenciar entre señora y señorita.

6)

- Cuando el usuario solicite la devolución de la fianza, deberá aportar fotocopia de la licencia.
- Cuando se solicite la devolución de la fianza, se deberá aportar fotocopia de la licencia.

Aquí no se nota mucha diferencia, la primera respuesta ha sido elegida por el 60% y la segunda por el 40%.

Como nos explican en la página 57 en el tema 1.2. (Uso sistemático del masculino), para no ocultar a la mujer se recomienda usar la estructura con *se*, depende del contexto si sería mejor usar *se* impersonal, de pasiva refleja o de pasiva perifrástica. Según esta regla la segunda respuesta sería correcta, pero un poco más de la mitad de la gente ha elegido la

primera opción. Eso no parece muy sorprendente porque es muy común usar la forma masculina como genérico y la gente no lo encuentra sexista.

7)

- D. Antonio Gómez considera heredera de todos sus bienes a su mujer, Dña. Ana Pérez.
- D. Antonio Gómez considera heredera de todos sus bienes a su esposa, Dña. Ana Pérez.

85% ha elegido la segunda respuesta, también se ha comentado que “depende de las zonas y de la educación” y “esposa se usa más en textos oficiales”.

En la página 65 (el tema 3.3. *Relación de dependencia* empieza en la página anterior) nos explican el tratamiento *mujer de*. Se recomienda evitar el uso de la palabra mujer como sinónimo de esposa, ya que hombre no significa esposo, según eso la primera respuesta sería sexista. Como la mayoría ha elegido la segunda (correcta) como la más adecuada podemos decir que los hablantes intuyen el sexismo en ciertos contextos.

8)

- Los funcionarios que prestan sus servicios en esta empresa tienen derecho a usar el aparcamiento gratuitamente.
- El funcionariado que presta su servicio en esta empresa tiene derecho a usar el aparcamiento gratuitamente.

Las dos respuestas han sido igualmente populares, también se ha comentado que “la segunda es usada de manera más oficial” y “funcionariado no es muy utilizado”.

Igualmente como la sexta, esta pregunta también está explicada en el tema *Uso sistemático del masculino* (punto 1.2., páginas 49 – 58): si nos referimos tanto a los hombres como a las mujeres es aconsejable usar algún sustantivo genérico o colectivo, en este caso sustituir *los funcionarios* por *el funcionariado*. La segunda sería correcta, pero como aquí las dos opciones han sido igualmente populares, podemos decir que la elección del término depende del contexto, además en un comentario se dice que el funcionariado es usado de manera más oficial.

9)

- Los españoles tienen derecho a recibir educación gratuita.
- La población española tiene derecho a recibir educación gratuita.

Otra vez las dos respuestas han sido igualmente populares, también se ha comentado que “los españoles incluye dos géneros” y “en español normalmente se usa el masculino para generalizar”.

Otro punto del tema de que hemos hablado anteriormente: uso sistemático del masculino. Se encuentra en la página 51, aquí se recomienda usar perífrasis para evitar el uso del masculino, *la población española* en lugar de *los españoles*, por lo tanto la segunda respuesta sería correcta. Las dos opciones han sido igualmente populares pero leyendo los comentarios podemos llegar a conclusión, de que la propuesta parece un poco mal hecha y casi nadie se sentiría ofendido si usáramos la forma masculina para incluir dos géneros.

10)

- Los directores del Centro serán convocados en el momento oportuno.
- La Dirección del Centro será convocada en el momento oportuno.

Aunque similar a la pregunta anterior la segunda respuesta destaca como la más popular (80%), también se comenta que “la dirección es más oficial”.

Otra alternativa para evitar el uso del masculino genérico es buscar alguna construcción metonímica. De esta manera se alude al cargo, profesión, oficio, titulación, y no a la persona que lo ostenta, por ejemplo en lugar de *los directores* decir *la dirección*, por lo tanto aquí la respuesta correcta sería la segunda. Este asunto está explicado en la página 52, en el tema *uso sistemático del masculino*. La mayoría ha respondido correctamente, puede que por el contexto oficial (no es una frase de vida cotidiana) se haya elegido la versión que parece más adecuada de las dos.

11)

- Notificando el embargo a los cónyuges D. Antonio Gómez y Dña. Ana Pérez.
- Notificando el embargo a D. Antonio Gómez y a su esposa Dña. Ana Pérez.
- Notificando el embargo a los cónyuges Dña. Ana Pérez y D. Antonio Gómez.

La primera respuesta ha sido la más elegida (45%) y luego la tercera (35%), también se ha comentado que “Depende de los términos legales en que se contraiga la deuda, podrían usarse tanto la primera como la segunda. Aunque sean cónyuges.” y “Se nombra primero al hombre en forma oficial.” y “Primero se sitúa hombre luego mujer”.

En las páginas 64 – 66 se encuentra el asunto *relación de dependencia* y se explica el tratamiento *esposa de*: cuando la mujer y el hombre comparten una situación de igualdad no se deben usar frases en las que la mujer se presente en relación de dependencia del varón. Aquí las respuestas correctas serían la primera y la última. Se añade que mediante el determinante *su* no solo se indica la relación, sino que al mismo momento se connota la idea de pertenencia y por eso es un tratamiento que deberíamos evitar para no ofender a la mujer. La mayoría ha respondido correctamente por lo tanto se puede deducir que los hablantes saben cómo expresarse en la lengua oficial no sexista, aunque también se ha comentado que primero se nombra al hombre y luego la mujer y esta declaración es anticuada y por lo tanto no correcta.

12)

- Se presentan a concurso dos candidatas y tres candidatos.
- Se presentan a concurso tres candidatos y dos mujeres.
- Se presentan a concurso tres candidatos y dos candidatas.

La tercera respuesta ha sido la más popular (55%), luego la primera (45%) y la segunda no ha sido elegida por nadie. Se ha comentado que “Se suele nombrar primero al género masculino” y también se han propuesto dos opciones más: “Se presentan cinco candidatos, dos mujeres y tres hombres.” y “Se presentan a concurso cinco candidaturas.”

Esta pregunta es un ejemplo de disimetría en la denominación, explicado en la página 72. Se recomienda no nombrar a las mujeres por su condición sexual, mientras que los hombres son nombrados por su posición social. De tal manera evitamos que la condición sexuada de la mujer se convierta en su principal identidad en lugar del estatus social o profesional. Las respuestas correctas serían la primera y la última. La primera vez ha quedado una respuesta falsa sin votos que muestra el conocimiento de la gente o que es de mente abierta. Además se han añadido algunas buenas alternativas.

13)

- Las mujeres abogadas que asistieron a la reunión no firmaron el acuerdo.
- Las abogadas que asistieron a la reunión no firmaron el acuerdo.

La mayoría (95%) ha elegido la segunda respuesta y también se ha comentado que “se entiende su género”.

En la misma página 72 empieza otro tema similar al anterior: disimetría en la aposición. Se explica que varias aposiciones tienen como núcleo la palabra *mujer*, seguida de los títulos que marcan su posición en lo público, pero realmente de tal manera la identificación social o profesional pasa a un segundo lugar y es su condición sexual la que destaca. En el caso de nuestra pregunta no hay ninguna necesidad de especificar que se trata de mujeres porque el sexo está marcado ya con el sustantivo. La gente ha respondido correctamente y casi nadie ha elegido la primera opción.

4. CONCLUSIÓN

En los últimos años varios manuales se han propuesto cambios para modernizar la lengua con motivo de evitar el sexismo lingüístico y hacer a la mujer más visible. En este trabajo hemos analizado bastantes guías, la respuesta de la Real Academia Española y la opinión de los hablantes de la lengua española. Resulta que los cambios que se han propuesto no parecen naturales a los hablantes y además van contra las reglas de la gramática española. En conclusión podemos decir que no se deben establecer reglas que no parezcan lógicas a la gente porque así la lengua pierde su primera función como medio de comunicación.

En la introducción hemos propuesto como hipótesis que la lengua española es mayormente sexista. Después de analizar este asunto podemos decir que la lengua en sí no es sexista, lo que sí puede ser sexista es el uso de la lengua, después de todo la lengua española posee muchos recursos y somos nosotros los que elegimos como expresarnos. Con la modernización de nuestra sociedad la gente se ha vuelto más sensible en cuanto al uso de los términos y vocablos usados en textos oficiales y por eso de repente parece que nuestra lengua es sexista y hace falta cambiar las reglas gramaticales.

5. BIBLIOGRAFÍA

Bosque, I. *Sexismo lingüístico y visibilidad de la mujer*. Madrid, 2012.

García Meseguer, Álvaro. *¿Es sexista la lengua española?* Barcelona, Paidós, 2001
Disponible en: http://www.medtrad.org/panacea/IndiceGeneral/n3_GarciaMeseguer.pdf

Medina Guerra, Antonia M. (coord.): *Manual de lenguaje administrativo no sexista*. Asociación de estudios históricos sobre la mujer de la Universidad de Málaga y Área de la mujer del Ayuntamiento de Málaga, 2002.

Portal Nieto, Ana María. (1999). ELE: Género gramatical y sexismo lingüístico. *ASELE: Actas X*, 551-557. Disponible en:
http://cvc.cervantes.es/ensenanza/biblioteca_ele/asele/pdf/10/10_0547.pdf

Guía sindical del lenguaje no sexista. Madrid, Secretaria de Igualdad, Unión General de Trabajadores, 2008.

Manual de lenguaje no sexista en la Universidad Politécnica de Madrid. Madrid, Unidad de Igualdad, Universidad Politécnica de Madrid, sin fecha.

Guía de lenguaje no sexista. Oficina de Igualdad, UNED, sin fecha.

Guía de uso no sexista del lenguaje de la Universidad de Murcia. Unidad para la Igualdad entre mujeres y hombres, Universidad de Murcia, 2011.

Guía de lenguaje no sexista. Unidad de Igualdad de la Universidad de Granada, Universidad de Granada, sin fecha.

Guía para un uso del lenguaje no sexista en las relaciones laborales y en el ámbito sindical.

Guía para delegadas y delegados. Secretaría confederal de la mujer de CCOO y Ministerio de Igualdad, Madrid, 2010.

Carta abierta de la Secretaria Confederal de la Mujer de CCOO, 5.03.2012.

Disponible en: <http://www.coamificoa.es/Genero/CartaIgnacioBosqueRAE.pdf>.

Las frases críticas de la RAE con el lenguaje no sexista (5.03.2012, ABC, Madrid).

Disponible en: <http://www.abc.es/20120305/cultura/abci-frases-criticas-lenguaje-sexista-201203051333.html>

Real Academia Española. (2001). Disquisición. En *Diccionario de la lengua española* (22.^a ed.). Recuperado de <http://lema.rae.es/drae/?val=sexismo>

Diccionario de etimología. (2001-2013). Valentín Anders y múltiples colaboradores.

Recuperado de: <http://etimologias.dechile.net/?androcentrismo>

6. RESÜMEE

Seksistlik keelekasutus hispaania keele näitel.

Käesoleva töö eesmärk on uurida seksistlikku keelekasutust hispaania keele näitel. Sissejuhatuses püstitatakse hüpotees, et hispaania keel on valdavas osas seksistlik. Kokkuvõttes jõutakse järelduseni, kas hüpotees vastab tõele või mitte ja miks.

Töö esimeses osas seletatakse lahti, milles seisneb seksistlik keelekasutus ja mil moel see väljendub hispaania keeles. See on töö teoreetiline osa, kus pööratakse tähelepanu grammatilistele aspektidele. Kõik näited, soovitused ja reeglid pärinevad ülikoolide, linnavalitsuste, ametiühingute ja teiste ametlike institutsioonide poolt viimastel aastatel avaldatud käsiraamatutest ja juhenditest, mis annavad nõu mitte-diskrimineerivaks keelekasutuseks.

Teises osas uuritakse, millisel seisukohal on ühiskond. Tuginetud on Hispaania Keele Akadeemia liikme, keeleteadlase Ignacio Bosque eelmisel aastal avaldatud kriitilisele artiklile, kus ta just nimelt eelpool mainitud käsiraamatute ettepanekuid ja arvamusi analüüsib. Lisaks uuritakse, mida hispaania keele kõnelejad ise arvavad ja kuidas nad keelt tunnetavad. Selleks on käesoleva töö autor koostanud ja mitmetes Hispaania ametiasutustes läbi viinud küsitluse, mille tulemusi analüüsitakse.

Kokkuvõttes jõuab töö järelduseni, et keel kui selline ei saa iseseisvalt olla seksistlik, küll aga saab seda olla keele kasutaja. Hispaania keel on niivõrd rikas oma sõnavaralt ja struktuurilt, et iga kõneleja leiab viisi, kuidas end väljendada ilma kedagi diskrimineerimata. Seega võib öelda, et töö algul püstitatud hüpotees ei pea paika. Analüüsides keeleteadlase teemakohast artiklit ja küsimustike tulemusi, selgub, et töös käsitletud käsiraamatute jagatud soovitused ja väljakäidud alternatiivid käibelolevatele keelereeglitele ei tundu kõnelejaskonnale endile mugavad ega loogilised, ning lähevad pealegi vastuollu hispaania keele grammatikaga. Keelt aga ei saa muuta, võtmata arvesse selle kasutajate arvamust, sest siis kaotaks keel oma peamise funktsiooni kommunikatsioonivahendina.

APÉNDICE 1

Encuesta: SEXISMO LINGÜÍSTICO							
Sexo							
Hombre	40%						
Mujer	60%						
En total	50 personas						
Edad							
15-20	10%						
20-30	25%						
30-40	45%						
40-50	10%						
50-60	10%						
¿Cuál de éstos variantes te parece más adecuado?							
(Existe más de una posibilidad y se puede comentar cada pregunta)							
1)							
Los trabajadores y trabajadoras de esta empresa son habilitados y habilitosas.							5%
Los trabajadores de esta empresa son habilitados.							30%
Los trabajadores y trabajadoras de esta empresa son hábiles.							40%
Los trabajadores y trabajadoras de esta empresa son personas habilitosas.							15%
Comentarios: "En la lengua castellana al igual que en la inglesa el nombre de una profesión incluye a ambos géneros. La "extrema corrección política" de algunas personas ha ido muy lejos. El sentido común y el respeto están incluidos en la palabra "trabajadores" y no hace falta enfatizar -es y -as."							
2)							
Quienes tengan el carné podrán pasar.							30%
Las personas que tengan el carné podrán pasar.							40%
Los que tengan el carné podrán pasar.							5%
Todos los que tengan el carné podrán pasar.							25%
3)							
Las personas tenemos sentimientos.							50%
Todos tenemos sentimientos.							45%
Todos y todas tenemos sentimientos.							5%
4)							
Los estudios sobre los hombres y mujeres.							5%
Los estudios sobre el hombre.							20%
Los estudios sobre el ser humano.							75%

5)								
	El Sr. Gonzáles y la Srta. Ana Ramírez.							20%
	El Sr. Gonzáles y la Srta. Ramírez.							10%
	El Sr. Gonzáles y la Sra. Ramírez.							70%
	Comentarios: “depende si está casada o no” y “Sra. se aplica a una edad avanzada”							
6)								
	Cuando el usuario solicite la devolución de la fianza, deberá aportar fotocopia de la licencia.							60%
	Cuando se solicite la devolución de la fianza, se deberá aportar fotocopia de la licencia.							40%
7)								
	D. Antonio Gómez considera heredera de todos sus bienes a su mujer, Dña. Ana Pérez.							15%
	D. Antonio Gómez considera heredera de todos sus bienes a su esposa, Dña. Ana Pérez.							85%
	Comentarios: “depende de las zonas y de la educación” y “esposa se usa más en textos oficiales”							
8)								
	Los funcionarios que prestan sus servicios en esta empresa tienen derecho a usar el aparcamiento gratuitamente.							45%
	El funcionariado que presta su servicio en esta empresa tiene derecho a usar el aparcamiento gratuitamente.							55%
	Comentarios: “la segunda es usada de manera más oficial” y “funcionariado no es muy utilizado”							
9)								
	Los españoles tienen derecho a recibir educación gratuita.							55%
	La población española tiene derecho a recibir educación gratuita.							45%
	Comentarios: “los españoles incluye dos géneros” y “en español normalmente se usa el masculino para generalizar”							
10)								
	Los directores del Centro serán convocados en el momento oportuno.							20%
	La Dirección del Centro será convocada en el momento oportuno.							80%
	Comentarios: “la dirección es más oficial”							

11)								
Notificando el embargo a los cónyuges D. Antonio Gómez y Dña. Ana Pérez.								45%
Notificando el embargo a D. Antonio Gómez y a su esposa Dña. Ana Pérez.								20%
Notificando el embargo a los cónyuges Dña. Ana Pérez y D. Antonio Gómez.								35%
Comentarios: “Depende de los términos legales en que se contraiga la deuda, podrían usarse tanto la primera como la segunda. Aunque sean cónyuges.” , “Se nombra primero al hombre en forma oficial.” y “Primero se sitúa hombre luego mujer”								
12)								
Se presentan a concurso dos candidatas y tres candidatos.								45%
Se presentan a concurso tres candidatos y dos mujeres.								0%
Se presentan a concurso tres candidatos y dos candidatas.								55%
Comentarios: “Se suele nombrar primero al género masculino” Otros propuestos: “Se presentan cinco candidatos, dos mujeres y tres hombres.” y “Se presentan a concurso cinco candidaturas.”								
13)								
Las mujeres abogadas que asistieron a la reunión no firmaron el acuerdo.								5%
Las abogadas que asistieron a la reunión no firmaron el acuerdo.								95%
Comentarios: “se entiende su género”								

**Lihtlitsents lõputöö reprodutseerimiseks
ja lõputöö üldsusele kättesaadavaks tegemiseks**

Mina _____
(*autori nimi*)

(sünnikuupäev: _____)

1. annan Tartu Ülikoolile tasuta loa (lihtlitsentsi) enda loodud teose

(*lõputöö pealkiri*)

Mille juhendaja on _____,
(*juhendaja nimi*)

- 1.1.reprodutseerimiseks säilitamise ja üldsusele kättesaadavaks tegemise eesmärgil, sealhulgas digitaalarhiivi DSpace-is lisamise eesmärgil kuni autoriõiguse kehtivuse tähtaja lõppemiseni;
- 1.2.üldsusele kättesaadavaks tegemiseks Tartu Ülikooli veebikeskkonna kaudu, sealhulgas digitaalarhiivi DSpace'i kaudu kuni autoriõiguse kehtivuse tähtaja lõppemiseni.
2. olen teadlik, et punktis 1 nimetatud õigused jäävad alles ka autorile.
3. kinnitan, et lihtlitsentsi andmisega ei rikuta teiste isikute intellektuaalomandi ega isikuandmete kaitse seadusest tulenevaid õigusi.

Tartus/Tallinnas/Narvas/Pärnus/Viljandis, _____ (*kuupäev*)